

Sesión Ordinaria No.01-98**Acta No. 01**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente justificado

REGIDORES SUPLENTE**SINDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Vecinos de Ciudad Cariari.

Señor Guerrero.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

Con permiso del Ing. William Murillo, Presidente Municipal, se retiran al ser las 7:00 pm los señores Francisco Sánchez, Regidor Suplente, Guillermo Delgado, Regidor Suplente y Juan José Rodríguez, Sindico Propietario.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Corporación Pedregal.
MONTO: \$1.350.000.00 (un millón trescientos cincuenta mil con 00/100).
CONCEPTO: 135 toneladas.
 - B. NOMBRE: Periódico La República.
MONTO: \$3.779.999.00 (tres millones setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100).
CONCEPTO: Publicación de los omisos de la Declaración de Bienes Inmuebles según avalúos realizados por la Tributación Directa.
2. Informa que la Municipalidad estuvo abierta hasta el 31 de diciembre en donde se recibieron patentes, pagos, declaraciones, etc.
 3. Solicitud a Recope de donación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a Recope la donación de emulsión y asfalto para el arreglo de las Calle Miro, Calle Sayo, Calle Rodríguez, Entrada el Naciente y Calle La Cañada.

4. Atamai le presentó a la Filial de Belén la posibilidad de financiar la compra y construcción de Talleres pequeños todos en un mismo lugar.

5. El sábado 17 de enero a partir de las 8:00 am en la Finca del Sr. José Zamora M., se realizará el Seminario Plan Estratégico Ambiental.
6. El sábado 14 de febrero será la inauguración del Ebais de San Antonio a las 9:30 am.
7. Presentan el Presupuesto Extraordinario N°1.

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS		APROPIACIÓN
4 02	Ingresos de Capital		130.000.000.00
4 02 05	Endeudamiento	130.000.000.00	
4 02 05 01	Interno	130.000.000.00	
4 02 05 01 01	Préstamos empresas publicas financieras	130.000.000.00	
4 02 05 01 01 01	Préstamo Banco Nacional de Costa Rica	130.000.000.00	
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS		130.000.000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

CÓDIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACIÓN TOTAL
01	Vías de Comunicación	130.000.000.00
	Obras por Administración	5.000.000.00
01	Construcción y mejoras de caminos vecinales	5.000.000.00
06	Obras por Contrato	125.000.000.00
TOTAL		130.000.000.00

CÓDIGO P PR O G R	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PARCIAL	ASIGNACIÓN TOTAL
03 01	Servicios Personales		5.000.000.00
03 01 26	Honorario a profesionales y técnicos	5.000.000.00	
03 06	Obras por Contrato		125.000.000.00
06	Reconstrucción calles del		

Cantón

125.000.000.00

TOTAL PROGRAMA 03	130.000.000.00
--------------------------	-----------------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	130.000.000.00
---------------------------------	-----------------------

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1.

8. Se recibe oferta de Pedregal para sello al costado oeste de la Plaza de Deportes de La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar a la Dirección Administrativa para que contrate a la Empresa Pedregal para poner sello de 5 cm al costado oeste de la Plaza de Deportes de La Asunción, con un total de 100 toneladas a ¢10.000 cada una, dando un total de ¢1.000.000.00.

9. Se presenta la Modificación Interna N°1.

CÓDIGO

	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA			SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
						Rebajar Egresos				
5	03	04	01	04		Maquinaria y equipo	4.187.416.66	2.980.000.00		1.207.416.66
						Aumentar Egresos				
5	03	04	01	02		Servicios no personales	2.581.000.00		2.980.000.00	5.561.000.00
						Sumas Iguales	6.768.416.66	2.980.000.00	2.980.000.00	6.768.416.66

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N°1.

ARTICULO III. MOCIONES.**ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.****A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4418.
 INTERESADO: Lorena Bogantes González.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 100 metros al norte del
 Guapinol.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4418.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 18 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: 14.25 ml de muro.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4419.
 INTERESADO: Alfonso Chaves González.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 75 metros al sur del Templo
 Católico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4419.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 66 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢3.339.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢33.390.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: I.C. Julio Quiros Navarro.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4420.
 INTERESADO: Gilberth Valverde Castro.

DIRECCIÓN: San Antonio, 25 metros oeste de Frenos
Belén.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4420.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 44 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢600.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢6.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de vivienda.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4421.
INTERESADO: Miriam Solano Nuñez.
DIRECCIÓN: La Ribera, 25 metros oeste del Guapinol.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4421.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 104.50 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢6.803.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢68.030.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Luis A. Bogantes Miranda.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4422.
INTERESADO: Alberto Romero Rivas.
DIRECCIÓN: San Antonio, Escobal diagonal al Ebais.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4422.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 23 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.040.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢10.400.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de vivienda y cambio de piso.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1113.
 PROPIEDAD DE: Ralph Emerson Fair Exline.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Ciudad Cariari, Calle Los Jardines N°77.
 PLANO CATASTRADO: H-458073-97, H-458074-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado para efectos de segregación ya que cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a la Zona Residencial de Baja Densidad y con el Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas.

III. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. El Ing. José L. Zumbado Chaves, Director de Operaciones informa que:

El proyecto de valoración a los omisos de la declaración de Bienes Inmuebles dio inicio el 29-09-97 en todo el Cantón de Belén.

La publicación para los contribuyentes sobre el resultado de los avalúos se realizó por medio del Diario de Circulación Nacional La República los días 10-12-97 y una segunda publicación el día 30-12-97.

Actualmente, la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 se reformó mediante la publicación en el Diario Oficial La Gaceta el día viernes 19 de diciembre de 1997, donde entre las reformas efectuadas se le transfiere a las Municipalidades como carácter de administración tributaria la valoración de bienes inmuebles entre algunas de sus nuevas responsabilidades.

Lo anterior debe tomarse en cuenta para efectos de planificación en la Dirección y Ejecución de nuevos proyectos de valoración por parte de la Dirección Operativa, así como prever el contenido presupuestario a través de la Dirección Administrativa - Financiera de la Municipalidad de Belén.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Comité Pro "Salón Multiuso" en Barrio Escobal solicitando colaboración para la construcción de una infraestructura de 200 m², cuyo costo estimado es de \$5.00 millones. El terreno para la citada obra se ubica en la Urbanización Las Rosas, planteando la construcción en 2 etapas, comprendiendo la 1ª etapa la nivelación del terreno, montaje del prefabricado, estructura y techo. La 2ª etapa comprende piso, cielos y detalles.

Se somete a estudio del Dpto. de Ingeniería el proyecto, para dictamen y recomendación a esta Comisión.

2. Nota del Sr. Alfonso Chaves González, vecino de La Ribera, solicitando criterio sobre la disponibilidad de agua potable en el lote plano catastrado H-481039-83 de 345.19 m², a efecto de poder construir eventualmente 2 apartamentos en el citado lote.

Se traslada a los Dptos. de Acueducto e Ingeniería Municipal para tener criterio el 12 de enero de 1998.

3. Nota del Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado de Rentas y Patentes, dirigida al Ejecutivo Municipal, Sr. Víctor Viquez Bolaños, informando sobre el contenido del **Transitorio II de la Ley N°7729 “Modificación a la Ley de Bienes Inmuebles N°7509”**, publicado en la Gaceta N°245, del 19 de diciembre de 1997, donde se autoriza a las Municipalidades para exonerar a los sujetos pasivos de intereses y multas sobre lo no pagado a la fecha por concepto de bienes inmuebles y otros tributos municipales, durante un plazo de 3 meses, contados a partir de la publicación de la citada ley, es decir con vencimiento el 19 de marzo de 1998.

Analizado el fondo y las implicaciones presupuestarias que tal disposición plantea, se considera de conveniencia institucional y para los administrados acoger lo dispuesto en el **Transitorio II de la Ley N°7729 “Modificación a la Ley de Bienes Inmuebles N°7509”**, por lo que la Municipalidad de Belén resuelve:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

En consonancia con lo dispuesto en el **Transitorio II de la Ley N°7729 “Modificación a la Ley de Bienes Inmuebles N°7509”**, la Municipalidad de Belén acuerda exonerar a los sujetos pasivos de intereses y multas hasta 19 de marzo de 1998, inclusive, en los siguientes impuestos y tributos: impuesto de bienes inmuebles, servicio de recolección de basura, servicio de agua potable, servicio de limpieza de vías y sitios públicos, servicio de cementerio e impuesto de patente municipal.

Se autoriza a la Administración Municipal proceder a la aplicación de este acuerdo.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO

1. Ing. Irving Perera Ramírez, en representación de la Urbanización Malinche del Río, informando sobre la conclusión del movimiento de tierra, así como la colocación de la tubería de agua potable y la prueba de presión requerida a tal efecto.

Se le señala al Ing. Perera Ramírez que las obras adicionales para el desarrollo de la Urbanización Malinche del Río deben de contar de previo con los permisos de las instituciones que correspondan y hasta ese momento la Municipalidad de Belén otorgará el permiso de construcción correspondiente.

2. Vecinos de Calle La Gruta del Distrito La Asunción, quienes se refieren a la situación del proyecto de alcantarillado iniciado por la Municipalidad en dicho sector y la continuación de las etapas planificadas, solicitando la realización conjunta de las etapas previstas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme

Informar a los vecinos de Calle La Gruta del Distrito La Asunción que la Municipalidad de Belén aportará la tubería y mano de obra para la realización en forma integral de los 90 metros del II etapa y 110 metros de la III etapa del proyecto de alcantarillado de la citada calle, en su lado oeste. La comunidad se compromete con el aporte de la mano de obra para la construcción del cordón y caño correspondiente, aportando la Municipalidad los

materiales necesarios. Similar condición se plantea en lo referente a la acera en dicho sector.

Remitir copia de este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo pertinente.

3. Sr. José Joaquín Chaves Zamora, en representación de la Junta Administrativa de la Escuela Fidel Chaves del Distrito la Ribera, reiterando la solicitud de aporte municipal para el proyecto de ampliación de 11 aulas para la citada escuela. Además se refiere a la posibilidad de la eventual donación a dicha escuela del lote municipal ubicado a final de la calle que accesa la propiedad del Sr. Calixto Chaves, 200 metros al norte del Club Campestre Español.

Sobre el aporte municipal para proyecto de ampliación de 11 aulas para la Escuela Fidel Chaves, se le informa sobre lo disponible en el Presupuesto 98 a tal efecto y la apertura para disponer recursos a tal efecto, por un monto de ¢7.50 millones, para lo cual se someterá a aprobación del Concejo Municipal en los próximos días la modificación correspondiente.

En cuanto a la eventual donación del lote municipal, se harán las consultas legales pertinentes sobre la situación del inmueble, dado que el mismo aún no ha sido escriturado a nombre de la Municipalidad de Belén, ante la renuencia de los dueños a hacerlo. Sobre el particular se comisiona al Dpto. de Catastro para que haga las consultas correspondientes y brinde un informe a la Comisión, a efecto de brindar un dictamen al Concejo Municipal sobre el particular.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. NOMBRE: Óptica Americana - Paul Hukel.
DIRECCIÓN: Edificio Chayfer local 7.
ACTIVIDAD: Venta de lentes.
CATEGORÍA: 13
MONTO: ¢5.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Óptica Americana - Paul Hukel.

2. NOMBRE: Lilliana González Porras.
DIRECCIÓN: San Antonio, 200 metros oeste del Liceo de Belén.
ACTIVIDAD: Carnicería.
CATEGORÍA: 13
MONTO: ¢5.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Lilliana González Porras.

3. NOMBRE: Otoniel Felipe Aguilar Zumbado.
DIRECCIÓN: San Antonio, 25 metros norte de la Municipalidad.
ACTIVIDAD: Soda el Parque.
CATEGORÍA: 13
MONTO: ¢5.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Otoniel Felipe Aguilar Zumbado.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los Vecinos de Ciudad Cariari, quienes solicitan a la Municipalidad interponer lo mas pronto posible la denuncia penal contra el ICE, además presentan el documento del Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Medicina Legal, informan que el día martes 6 de enero varios vecinos fueron golpeados por los policías, por otra parte hacen entrega de fotos de lo sucedido.

El Ing. William Murillo les plantea la posibilidad de una reunión entre el Lic. Carlos Thiffer Sotomayor, el Ejecutivo Municipal y el Abogado de los vecinos de Ciudad Cariari, con respecto al documento del Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Medicina Legal, ya fue recibido por este Concejo, además la Municipalidad no enviará ningún funcionario ni vehículo municipal a paralizar las obras del ICE.

2. Visita de Vecinos de Residencial Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- A. Manifestar por parte del Concejo Municipal de Belén nuestra absoluta disconformidad por los lamentables hechos de violencia acontecidos en el Residencial Bosques de Doña Rosa, del Distrito La Asunción de Belén, los días 5 y 6 de enero de 1998, los cuales atentan contra nuestra tradición de paz, respeto a los derechos ciudadanos y confianza en nuestro sistema jurídico.
- B. Solicitar vehementemente a las partes involucradas no perder la cordura en esta lamentable situación, por el contrario, con la altura deseable de ciudadanos educados encontremos un punto de conciliación. En este sentido una petitoria al Poder Ejecutivo, en especial a la Ministra de Seguridad para que interponga sus buenos oficios a fin de evitar vías de hecho que a nada conducen; de mesura y respeto a la ciudadanía por parte de las autoridades del ICE, y de prudencia y confianza en nuestro sistema jurídico a los vecinos que se sienten afectados por la eventual instalación de la línea de transmisión.
- C. Solicitar con todo respeto, pero con la vehemencia que el caso exige, una pronta resolución a la Sala Constitucional del Recurso de Amparo (Expediente 6785-V-97), interpuesto por los vecinos de la Urbanización Bosques de Doña Rosa, contra el ICE y la SETENA, lo cual nos permita a todas las partes involucradas, salir de este lamentable clima de incertidumbre sobre la eventual instalación de la línea de transmisión cerca de zonas residenciales.
- D. Reiterar el convencimiento de la Municipalidad de Belén en el régimen de derecho de nuestro país, confiando la presente situación para su resolución, donde priven la ciencia, los derechos legítimos de los habitantes y la coherencia; para que en un clima de respeto, concertación y legalidad podamos resolver esta lamentable situación.

E. Remitir copia de este acuerdo al Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la República, Licenciada Laura Chinchilla, Ministra de Seguridad Pública; Ing. Roberto Robles, Presidente Ejecutivo del ICE, Licenciada Ingrid Hermann, Gerente del ICE, Magistrados de la Sala IV y Vecinos de Residencial Bosques de Doña Rosa.

3. Se atiende al Sr. Guerrero en representación del Sr. Mario Montero y presenta los rótulos que serán ubicados en el Cantón con motivos de “Bienvenida”.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.

DE: Inversiones Jedton, S.A.

ASUNTO: Presenta recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°66-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y a la Lic. Isabel Bonilla para que brinde dictamen el martes 13 de enero.

2. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Hector Palma Vargas, Jefe de Capacitación, IFAM.

ASUNTO: Desean colaboración de este Concejo ya que realizaran seminarios con los futuros municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarles que en febrero de 1998 se les hará llegar la lista de los futuros municipales de este Cantón para lo que corresponda.

3. PARA: Concejo Municipal.

DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

ASUNTO: Informan que en visitas realizadas al Cantón evidencian deficiencias en la calidad del agua para consumo humano por lo tanto instan a tomar las medidas necesarias con el fin de mejorar la calidad del agua a la mayor brevedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, al Sr. Víctor Sanabria Villalobos, Regidor Propietario y al Ing. Allen Moya Solano para que brinde dictamen el martes 13 de enero.

4. PARA: Concejo Municipal.

DE: INVU.

ASUNTO: Referente a obviar la exigibilidad del requisito dispuesto en el art. 6, Inciso 2 del Reglamento al Plan Regulador, informan que la única forma de que eso sea posible es a través de una modificación al Plan según lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Planificación Urbana.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras al Arq. Luis Bogantes Miranda y al Ing. José Luis Zumbado Chaves.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste, S.A.
 ASUNTO: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra acuerdo municipal referencia numero 1912-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y a la Lic. Isabel Bonilla para que brinde dictamen el martes 13 de enero.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
 ASUNTO: Mediante acuerdo de Junta Directiva tomo la decisión de intervenir los sistemas de acueductos que se incluyen en dicho acuerdo, bajo las M modalidades ahí estipuladas, envían dicho acuerdo para que ejecuten las medidas ahí contempladas o las correctivas oportunamente indicadas, o bien, que presenten los alegatos que consideren convenientes en ejercicio del derecho de defensa, para lo cual se otorga un plazo de ocho días contados a partir del 5 de enero de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal y al Ing. Allen Moya Solano, Departamento de Acueducto para que brinde dictamen el martes 13 de enero.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Manuel Ulate Salas.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de Quince Años el 10 de enero en el Salón Comunal de Fátima de 6 a 10 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de Quince Años el 10 de enero en el Salón Comunal de Fátima de 6 a 10 pm. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Guardia Rural la aprobación del citado permiso.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de Ciudad Cariari.
 ASUNTO: Informan que el Poder Judicial envió a la Sala Cuarta el informe solicitado externando el criterio de la medicatura legal con relación a los campos electromagnéticos, en dicho informe el Poder Judicial los apoya totalmente recomendando que las líneas se debe alejar un mínimo de 100 metros. Además el criterio de la Defensoría de los Habitantes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. William Murillo, Presidente Municipal, al Lic. Carlos Thiffer y a la Comisión de Obras.

- 9. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lic. Federico Sosto.
ASUNTO: Brinda criterio legal sobre el Recurso de Nulidad presentado por el Sr. Carlos Manuel Obregon Quesada, como SubGerente de Desarrollo del Sector Eléctrico del Instituto Costarricense de Electricidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el Recurso de Nulidad por falta de capacidad y representación. Asimismo se rechaza la Revocatoria, dado que el acuerdo del Concejo fue tomado con arreglo a nuestro ordenamiento jurídico y al mérito de los autos, en virtud de que el señor Obregon Quesada no demostró su representación y poderes para gestionar en nombre del Instituto Costarricense de Electricidad.

Se adjuntan copia de los informes rendidos por la Asesoría Legal de la Municipalidad que forman parte del motivo del mismo.

Remitir copia al Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal.

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Solicitan audiencia al Concejo Municipal para el martes 13 de enero, además solicitan el giro del 1.5% de Ley del Presupuesto Ordinario Municipal 1998 por un monto de ₡8.360.142.65.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, darles audiencia el martes 13 de enero a las 7:00 pm. Además se autoriza el 1.5% de Ley del Presupuesto Ordinario Municipal 1998 por un monto de ₡8.360.142.65 y se traslada a la Dirección Administrativa la ejecución del acuerdo según la disponibilidad de recursos.

- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Andrea Rodríguez Ledezma.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio el 31 de enero en el Salón Comunal de La Ribera de 5 a 9 pm con discomovil y habrá licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio el 31 de enero en el Salón Comunal de La Ribera de 5 a 9 pm con discomovil. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Guardia Rural la aprobación del citado permiso.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ASUNTO: Necesidad de contar con servicio de vigilancia en la noche en el Polideportivo. Solicitan crear la Plaza respectiva, además solicitan se les reintegre la suma de \$405.000.00 que fueron deducidos del Presupuesto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar que el punto A se tratarà en la Sesión del martes 13 de enero. Con respecto al punto B se traslada al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para lo que corresponda.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El sábado 27 de diciembre de 1997 se realizó en la Finca Municipal El Nacimiento la **Obra de Teatro “Potrerillos 1907 Por los caminos de mi abuelo”**.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- A. El Concejo Municipal de Belén hace extensivo en nombre de la comunidad belemita, su agradecimiento y reconocimiento al **Grupo de Teatro Argamasa**, por su excelente trabajo en la **Obra de Teatro “Potrerillos 1907 Por los caminos de mi abuelo”**. Sin duda alguna, la oportunidad que hemos tenido los belemitas de celebrar y compartir la Historia del Cantón de Belén, ha permitido acrecentar nuestros lazos de amistad y solidaridad como hijos de un mismo Cantón y quizás lo que es mas importante, darnos cuenta de nuestras comunes raíces, las cuales han cimentado un territorio de gente noble, de sanas tradiciones y emprendedora.
- B. El Concejo Municipal de Belén reconoce públicamente la magnifica labor de coordinación llevada a cabo por el **Grupo de Teatro Argamasa**, donde se ha evidenciado su compromiso, trabajo tesonero y organización, en un evento de la calidad de la **Obra de Teatro “Potrerillos 1907 Por los caminos de mi abuelo”**. Gracias por su aporte en la celebración de los 90 Años de Cantonato, a partir del rescate y encuentro de nuestros valores y tradiciones, en homenaje y respeto a los hombres y mujeres que han forjado nuestra herencia comunitaria y en la búsqueda de un futuro de razones para vivir y para esperar.
2. Se recibe del Liceo de Belén una Mención Honorífica por el valioso aporte a la Institución.
3. Se recibe por parte del Colegio Universitario de Alajuela la “Propuesta de Cooperación mutua entre el Colegio Universitario de Alajuela - Municipalidad de Belén y el Municipio de Baños (Ecuador)”.
4. El Ing. William Murillo, Presidente Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el martes 13 de enero a las 3:30 pm para aprobar el Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén - Heredia.

Sin más asuntos que tratar a las 8:03 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Viquez Bolaños
EJECUTIVO MUNICIPAL